



ADICIONAL EN VALOR No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No. 184 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATÁ – SANTANDER Y FUNDACION PROSPERAR ONG

Entre los suscritos: **ECXON JERÓNIMO PABON VEGA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 91.497.907 de Bucaramanga, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente elegido popularmente, posesionado y facultado constitucionalmente para celebrar contratos y convenios a nombre de **MUNICIPIO DE SURATÁ - SANTANDER**, por una parte; y por la otra, la **FUNDACION PROSPERAR ONG**, identificada con NIT 900.078.065-9, representada legalmente por JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.193.567.068 de Bucaramanga – Santander, y quien para los efectos del presente Convenio se denominará el **ASOCIADO**., hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL** que se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: **1.** Que existe solicitud por parte del supervisor para realizar la modificación contractual. **2.** Que existe concepto de aprobación de la modificación por parte de la supervisión **3.** Que el Municipio de Suratá, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de sus competencias, desarrolló los respectivos Estudios Previos y determinó la necesidad de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos, operativos y financieros para la ejecución del proyecto “Ferias y Fiestas del Corregimiento de Turbay 2025”, conforme al Proceso Competitivo por Régimen Especial No. CIP-ESAL-008-2025 y al Convenio de Asociación No. 184 del 01 de diciembre de 2025 **4.** Que, conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, y a lo dispuesto en el artículo 40 de la misma ley, los contratos estatales pueden ser adicionados o modificados cuando exista causa justificada y disponibilidad presupuestal, siempre que no se altere su objeto ni su naturaleza. **5.** Que en atención a la facultad legal, que permite a las partes de acudir a las diferentes variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, y si existe justificación jurídica y financiera, se pueden realizar modificaciones a la ejecución contractual, **6.** Que modificar los contratos estatales se deriva de la necesidad de garantizar su ejecución plena, la satisfacción total de la necesidad que origina el contrato o restablecer el equilibrio contractual, por lo tanto, la posibilidad de adicionar a prorrogar los contratos se deriva en caso de ser unilateral de las facultades excepcionales del estado, las cuales son utilizadas con el fin de modificar el contrato en procura de lograr su ejecución, o en caso de ser en común acuerdo entre las partes del principio “lex contractus, pacta sunt servanda” Es decir que el contrato es ley para las partes, luego ellos de común acuerdo pueden introducir modificaciones y adiciones necesarias que requiere el contrato para su cabal ejecución o lograr el alcance debido, **7.** Que la Tesorería Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-708 de fecha 5 de diciembre de 2025. **8.** Que el Convenio de Asociación No. 184 de 2025 se encuentra **vigente**, y la modificación solicitada no altera su objeto, alcance ni modalidad de contratación, limitándose a ajustar el valor de los ítems 3.1 y 3.2 y ampliar el alcance del ítem 3.1 en cuento a logística adicional requerida, para permitir su ejecución plena. En virtud de las anteriores consideraciones las partes de común acuerdo deciden celebrar la presente **ADICIONAL EN VALOR No. 1**, y en mérito de lo anterior **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto de la presente modificación será la MODIFICACIÓN No. 01, consiste en ADICIONAL EN VALOR No. 1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No. 184 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGISTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACION Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURBAY EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Incorporase a las actividades específicas del ítem 3.2 del componente 3. AGRICULTURA Y DESARROLLO, actividad: ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL Y AMENIZACION DURANTE FESTIVAL EQUINO, la cual quedará: **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO.** Con el desarrollo del objeto contractual la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad deberá realizar actividades en la consolidación de las estrategias para incentivar y fortalecer acciones en beneficio de los habitantes, familias campesinas, turistas y comunidad en general mediante la



realización de eventos culturales, agropecuarios, deportivos y recreativos, en la celebración de las fiestas tradicionales patronales del Corregimiento de Turbay, a través del desarrollo de actividades culturales, agropecuarias, deportivas y Recreativas, a fin de promocionar y apoyar este importante evento que hace parte de las tradiciones e idiosincrasia del Municipio de Suratá, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027. Se propone que para lograr el objetivo se aúnen esfuerzos para la realización de las siguientes acciones para adelantar programas enfocados a promover las actividades culturales, agropecuarias, deportivas y recreativas en el municipio de Surata Santander, así:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1. DEPORTE Y RECREACION			
1.1.	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL MASCULINO, QUE INCLUYE SERVICIO DE ARBITRAJE (EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR Y ASUMIR A TODO COSTO LA PROVISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) Y EL ALOJAMIENTO ADECUADO PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO Y EL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN TÉCNICA POR LOS CUATRO (4) DÍAS DEL EVENTO.). PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, DEMARCACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y DISTINTIVOS PARA PARTICIPANTES, PREMIACIÓN, HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE TRATADA DE 300 ML (24 UNIDADES POR PARTIDO POR EQUIPO). PARA UN TOTAL DE 7 ENCUENTROS DEPORTIVOS.	GLOBAL	1
1.2	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE MICROFÚTBOL FEMENINO, QUE INCLUYE SERVICIO DE ARBITRAJE, (EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR Y ASUMIR A TODO COSTO LA PROVISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) Y EL ALOJAMIENTO ADECUADO PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO Y EL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN TÉCNICA POR LOS DOS (2) DÍAS DEL EVENTO.), PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DISTINTIVOS PARA LAS PARTICIPANTES, PREMIACIÓN, INCENTIVOS, SEGURIDAD, HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE TRATADA DE 300 ML (12 UNIDADES POR PARTIDO POR EQUIPO), PARA UN TOTAL DE 7 ENCUENTROS DEPORTIVOS.	GLOBAL	1
1.3	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES: CHIKIFERIAS EL CUAL CONTARÁ CON DJ EN VIVO, EL EQUIPO DE LOGISTICA DOS (2) PERSONAS, INCLUYENDO, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE INTERNO, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE REQUERIDO PARA ESTE EVENTO	GLOBAL	1
2, CULTURA			
2.1	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TARIMA DE TRES (3) ACTUACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE RECONOCIMIENTO LOCAL Y REGIONAL, DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER, A REALIZARSE DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ESTO DEBE INCLUIR: GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN EN VIVO DE TRES (3) ACTOS MUSICALES QUE CUMPLAN EstrictAMENTE CON EL SIGUIENTE PERFIL Y LA DURACIÓN MÍNIMA DE SESENTA (60) MINUTOS POR CADA PRESENTACIÓN: DOS (2) SOLISTAS: MÍNIMO DOS (2) PRESENTACIONES DE SOLISTAS O AGRUPACIONES DE FORMATO REDUCIDO DE MÚSICA POPULAR, TROPICAL, VALLENATO O TRADICIONAL CAMPESINA, CON TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEMOSTRABLE A NIVEL LOCAL Y/O REGIONAL UN (1) GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL: UNA (1) PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA (EJ. CARRANGA, GUASCA O SIMILAR), CONFORMADO POR UN MÍNIMO DE DOS (2) MÚSICOS EN TARIMA, CUYO REPERTORIO RESALTE LA IDENTIDAD CULTURAL RURAL SANTANDEREANA. SUMINISTRAR Y/O COORDINAR EL BACKLINE (INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE APOYO EN TARIMA) DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (RIDER) DE CADA ARTISTA O AGRUPACIÓN CONTRATADA. GARANTIZAR QUE EL MONTAJE DE TARIMA, SONIDO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y PROPORCIONAR EL APOYO LOGÍSTICO Y DE SEGURIDAD INTERNA NECESARIO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS ARTISTAS, EQUIPOS Y ASISTENTES EN LA ZONA DE TARIMA.	GLOBAL	1
3, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			



3.1	REALIZAR LA LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, MUESTRAS Y ALIANZAS AGROPECUARIAS Y AGRÍCOLAS, INCLUYENDO COMPETENCIAS Y EXHIBICIONES DE ESPECIES Y PRODUCTOS DEL SECTOR, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS A REALIZARSE EN EL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER, POR UN TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'SURATÁ RENACE 2024 – 2027': SUMINISTRAR, INSTALAR, OPERAR Y DESMONTAR TODA LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SEGURO Y EXITOSO DE LOS EVENTOS AGROPECUARIOS Y AGRÍCOLAS, ASEGURANDO LA ENTREGA DE LOS ESPACIOS UTILIZADOS EN LAS MISMAS CONDICIONES INICIALES, PUEDE INCLUIR: PERSONAL DE APOYO Y LOGÍSTICA SUFICIENTE, PARA LA COORDINACIÓN, SEGURIDAD INTERNA Y ATENCIÓN DE PARTICIPANTES Y VISITANTES DURANTE LOS DOS (2) DÍAS DE LOS EVENTOS. (1) PRESENTADOR PROFESIONAL PARA LA CONDUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS, Y PROVEER EL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL ADECUADO Y CONTINUO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS. REALIZAR EL CERRAMIENTO TEMPORAL Y LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LAS MUESTRAS AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS, EQUINAS Y PORCINAS (INCLUYENDO ZONAS DE CORRALES, PISTA Y PRE-PISTA), UTILIZANDO MATERIAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESPECIES, PRODUCTOS Y PÚBLICO ASISTENTE. SUMINISTRAR HIDRATACIÓN (AGUA POTABLE TRATADA, EN ENVASES SELLADOS INDIVIDUALES DE 300 ML O SUPERIOR) AL PERSONAL DE APOYO, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO CONFORME A LA ESTIMACIÓN DE LA ENTIDAD. ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL: SUMINISTRAR TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) COMPLETAS Y BALANCEADAS PARA EL PERSONAL DE APOYO Y LOGÍSTICA, ACORDE A LA CANTIDAD DE PERSONAS DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SISTEMA DE SONIDO: SUMINISTRAR E INSTALAR UN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL CON LA POTENCIA Y COBERTURA SUFICIENTE PARA TODAS LAS ÁREAS DESTINADAS A LOS EVENTOS, QUE INCLUYA MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, Y UN OPERADOR TÉCNICO DE SONIDO DURANTE LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS Y HORAS PROGRAMADAS. EQUIPAMIENTO ADICIONAL: PROVEER TODO EL EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO COMPLEMENTARIO, INCLUYENDO VALLAS, SILLETERÍA (SI APLICA), CARPAS O TOLDOS (SI APLICAN), E IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN NECESARIOS. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL Y AMENIZACION DURANTE FESTIVAL EQUINO	GLOBAL	1
3.2	SUMINISTRO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS PARA EL GALARDÓN Y DISTINCIÓN DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS Y MUESTRAS AGROPECUARIAS Y AGRÍCOLAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, CONFORME AL CUADRO DE PREMIACIÓN ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD: ADQUIRIR, ASEGURAR Y SUMINISTRAR, EN LA CANTIDAD, CALIDAD LA TOTALIDAD DE LOS INCENTIVOS Y PREMIOS REQUERIDOS. ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PREVIO AL INICIO DE LAS COMPETENCIAS, UN INVENTARIO DETALLADO DE LOS PREMIOS (CANTIDAD, VALOR UNITARIO Y TOTAL), PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN.	GLOBAL	1
APORTE ESAL			
4.1	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIÓN TÉCNICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, DURANTE CUATRO (4) DÍAS CONTINUOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL SERVICIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO (MÍNIMO TRES (03) PERSONAS) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE CONTROL DE ACCESO, APOYO EN MONTAJE/DESMONTAJE Y GESTIÓN DE ZONAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO	GLOBAL	1
4.2	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE COORDINACIÓN Y GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, DURANTE UN PERÍODO DE OCHO (8) DÍAS. ESTA OBLIGACIÓN IMPLICA: LA ELABORACIÓN Y MANEJO DETALLADO DE LOS CRONOGRAMAS Y PROGRAMACIÓN	UNDIAD	1



	OFICIAL; LA PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE TODOS LOS COMPONENTES; LA ARTICULACIÓN CONSTANTE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS (EJ. AUTORIDADES DE SEGURIDAD, EMPRESAS DE SERVICIOS); LA COORDINACIÓN EFICIENTE DE TODOS LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y DE APOYO CONTRATADOS POR LA ENTIDAD		
--	---	--	--

CLÁUSULA TERCERA. ADICIÓN EN VALOR, adiciónese el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)** al valor establecido en la cláusula cuarta del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No. 184 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025**, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO**: El valor del convenio asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$59.923.776) INCLUIDO IVA**, conformado por el **APORTE** de las partes que lo integran así: **a)** Aporte económico del Municipio de Suratá, Santander, por valor de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 54.773.776) con recursos del presupuesto de gastos del periodo 2025. **b)** Aporte PROYECTADO de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL, la suma de CINCO MILLONES CINETO CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE (\$5.150.000). Los aportes de las partes se encuentran representados en las siguientes actividades:

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO
1. DEPORTE Y RECREACION				18.890.055
1.1.	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL MASCULINO, QUE INCLUYE SERVICIO DE ARBITRAJE (EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR Y ASUMIR A TODO COSTO LA PROVISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) Y EL ALOJAMIENTO ADECUADO PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO Y EL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN TÉCNICA POR LOS CUATRO (4) DÍAS DEL EVENTO.). PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, DEMARCACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y DISTINTIVOS PARA PARTICIPANTES, PREMIACIÓN, HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE TRATADA DE 300 ML (24 UNIDADES POR PARTIDO POR EQUIPO). PARA UN TOTAL DE 7 ENCUNTROS DEPORTIVOS.	GLOBAL	1	9.445.028
1.2	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO DE MICROFÚTBOL FEMENINO, QUE INCLUYE SERVICIO DE ARBITRAJE, (EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR Y ASUMIR A TODO COSTO LA PROVISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) Y EL ALOJAMIENTO ADECUADO PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO Y EL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN TÉCNICA POR LOS DOS (2) DÍAS DEL EVENTO.), PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DISTINTIVOS PARA LAS PARTICIPANTES, PREMIACIÓN, INCENTIVOS, SEGURIDAD, HIDRATACIÓN CON AGUA POTABLE TRATADA DE 300 ML (12 UNIDADES POR PARTIDO POR EQUIPO), PARA UN TOTAL DE 7 ENCUNTROS DEPORTIVOS.	GLOBAL	1	5.667.017
1.3	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES: CHIKIFERIAS EL CUAL CONTARÁ CON DJ EN VIVO, EL EQUIPO DE LOGISTICA DOS (2) PERSONAS, INCLUYENDO, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE INTERNO, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE REQUERIDO PARA ESTE EVENTO	GLOBAL	1	3.778.011
2, CULTURA				19.883.721
2.1	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TARIMA DE TRES (3) ACTUACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE RECONOCIMIENTO LOCAL Y REGIONAL, DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER, A REALIZARSE DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ESTO DEBE INCLUIR: GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN EN VIVO DE TRES (3) ACTOS MUSICALES QUE CUMPLAN EstrictAMENTE CON EL SIGUIENTE PERFIL Y LA DURACIÓN MÍNIMA DE SESENTA (60) MINUTOS POR CADA PRESENTACIÓN: DOS (2) SOLISTAS: MÍNIMO DOS (2) PRESENTACIONES DE SOLISTAS O AGRUPACIONES DE FORMATO REDUCIDO DE MÚSICA POPULAR, TROPICAL, VALLENATO O TRADICIONAL CAMPESINA, CON TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEMOSTRABLE A NIVEL LOCAL Y/O REGIONAL UN (1) GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL: UNA (1) PRESENTACIÓN DE UN GRUPO	GLOBAL	1	19.883.721



	DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA (EJ. CARRANGA, GUASCA O SIMILAR), CONFORMADO POR UN MÍNIMO DE DOS (2) MÚSICOS EN TARIMA, CUYO REPERTORIO RESALTE LA IDENTIDAD CULTURAL RURAL SANTANDEREANA. SUMINISTRAR Y/O COORDINAR EL BACKLINE (INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE APOYO EN TARIMA) DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (RIDER) DE CADA ARTISTA O AGRUPACIÓN CONTRATADA. GARANTIZAR QUE EL MONTAJE DE TARIMA, SONIDO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y PROPORCIONAR EL APOYO LOGÍSTICO Y DE SEGURIDAD INTERNA NECESARIO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS ARTISTAS, EQUIPOS Y ASISTENTES EN LA ZONA DE TARIMA.			
3, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				16.000.000
3.1	REALIZAR LA LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y GARANTÍA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, MUESTRAS Y ALIANZAS AGROPECUARIAS Y AGRÍCOLAS, INCLUYENDO COMPETENCIAS Y EXHIBICIONES DE ESPECIES Y PRODUCTOS DEL SECTOR, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS A REALIZARSE EN EL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER, POR UN TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'SURATÁ RENACE 2024 – 2027': SUMINISTRAR, INSTALAR, OPERAR Y DESMONTAR TODA LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SEGURO Y EXITOSO DE LOS EVENTOS AGROPECUARIOS Y AGRÍCOLAS, ASEGURANDO LA ENTREGA DE LOS ESPACIOS UTILIZADOS EN LAS MISMAS CONDICIONES INICIALES, PUEDE INCLUIR: PERSONAL DE APOYO Y LOGÍSTICA SUFICIENTE, PARA LA COORDINACIÓN, SEGURIDAD INTERNA Y ATENCIÓN DE PARTICIPANTES Y VISITANTES DURANTE LOS DOS (2) DÍAS DE LOS EVENTOS. (1) PRESENTADOR PROFESIONAL PARA LA CONDUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS, Y PROVEER EL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL ADECUADO Y CONTINUO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS. REALIZAR EL CERRAMIENTO TEMPORAL Y LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LAS MUESTRAS AGROPECUARIAS, AGRÍCOLAS, EQUINAS Y PORCINAS (INCLUYENDO ZONAS DE CORRALES, PISTA Y PRE-PISTA), UTILIZANDO MATERIAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESPECIES, PRODUCTOS Y PÚBLICO ASISTENTE. SUMINISTRAR HIDRATACIÓN (AGUA POTABLE TRATADA, EN ENVASES SELLADOS INDIVIDUALES DE 300 ML O SUPERIOR) AL PERSONAL DE APOYO, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO CONFORME A LA ESTIMACIÓN DE LA ENTIDAD. ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL: SUMINISTRAR TRES (3) RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) COMPLETAS Y BALANCEADAS PARA EL PERSONAL DE APOYO Y LOGÍSTICA, ACORDE A LA CANTIDAD DE PERSONAS DEFINIDAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SISTEMA DE SONIDO: SUMINISTRAR E INSTALAR UN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL CON LA POTENCIA Y COBERTURA SUFICIENTE PARA TODAS LAS ÁREAS DESTINADAS A LOS EVENTOS, QUE INCLUYA MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, Y UN OPERADOR TÉCNICO DE SONIDO DURANTE LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS Y HORAS PROGRAMADAS. EQUIPAMIENTO ADICIONAL: PROVEER TODO EL EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO COMPLEMENTARIO, INCLUYENDO VALLAS, SILLETERÍA (SI APLICA), CARPAS O TOLDOS (SI APLICAN), E IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN NECESARIOS. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL Y AMENIZACION DURANTE FESTIVAL EQUINO	GLOBAL	1	8.000.000
3.2	SUMINISTRO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS PARA EL GALARDÓN Y DISTINCIÓN DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS Y MUESTRAS AGROPECUARIAS Y AGRÍCOLAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, CONFORME AL CUADRO DE PREMIACIÓN ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD: ADQUIRIR, ASEGURAR Y SUMINISTRAR, EN LA CANTIDAD, CALIDAD LA TOTALIDAD DE LOS INCENTIVOS Y PREMIOS REQUERIDOS. ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PREVIO AL INICIO DE LAS COMPETENCIAS, UN INVENTARIO DETALLADO DE LOS PREMIOS (CANTIDAD, VALOR UNITARIO Y TOTAL), PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN.	GLOBAL	1	8.000.000
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MUNICIPIO				54.773.776



APORTE ESAL				5.150.000
4.1	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIÓN TÉCNICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, DURANTE CUATRO (4) DÍAS CONTINUOS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL SERVICIO INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO (MÍNIMO TRES (03) PERSONAS) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE CONTROL DE ACCESO, APOYO EN MONTAJE/DESMONTAJE Y GESTIÓN DE ZONAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO	GLOBAL	1	3.000.000
4.2	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE COORDINACIÓN Y GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURABY, MUNICIPIO DE SURATÁ, DURANTE UN PERÍODO DE OCHO (8) DÍAS. ESTA OBLIGACIÓN IMPLICA: LA ELABORACIÓN Y MANEJO DETALLADO DE LOS CRONOGRAMAS Y PROGRAMACIÓN OFICIAL; LA PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE TODOS LOS COMPONENTES; LA ARTICULACIÓN CONSTANTE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS (EJ. AUTORIDADES DE SEGURIDAD, EMPRESAS DE SERVICIOS); LA COORDINACIÓN EFICIENTE DE TODOS LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y DE APOYO CONTRATADOS POR LA ENTIDAD	UNDIAD	1	2.150.000
APORTE ESAL				5.150.000
TOTAL, CONVENIO				59.923.776

NOTA: Por lo anterior, el contratista deberá ampliar las garantías solicitadas en el contrato inicial.

CLÁUSULA CUARTA: Seguirán vigentes las demás cláusulas del convenio inicial que no fueron modificadas en el presente documento.

Para constancia, se firma el presente contrato en el municipio de Surata-Santander a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025

EL MUNICIPIO,


ECXÓN JERÓNIMO PABÓN VEGA
alcalde Municipal
Ordenador de gasto

EL CONTRATISTA,


JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ
FUNDACION PROSPERAR ONG
NIT 900.078.065-9

Responsables de:	Nombre	Firma
Proyectó:	Martha Cecilia Galvis Peña CPS 001-2025	
Responsable aspectos jurídicos	Sandra Velasco Martínez, Abogada CPS 003-2025	
Aprobó:	Martha Yolanda Caballero, Secretaría General y de Gobierno	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		